



---

**CURSO 18/19**  
**BACHILLERATO**

---

## **GUÍA PARA LAS FAMILIAS**

1. Introducción.
  - 1.1. Señas de Identidad.
  - 1.2. Línea Pedagógica.
  - 1.3. Órganos de funcionamiento de la cooperativa.
2. Actividad docente.
  - 2.1. El Bachillerato.
    - 2.1.1. Características de la Etapa.
    - 2.1.2. La Evaluación.
    - 2.1.3. Criterios de Promoción.
    - 2.1.4. Sesiones de Evaluación.
    - 2.1.5. La Orientación Académica en Bachillerato.
  - 2.2. Obtención del Título de Bachiller y EAU.
  - 2.3. Después del Bachillerato.
    - 2.3.1. Acceso Universidad.
    - 2.3.2. La Formación Profesional de Grado Superior.
3. Las Normas de Convivencia.
4. En caso de accidente.
5. Las Actividades Complementarias.
6. La página Web del Colegio.
7. Ley de protección de datos.

### **ANEXOS:**

- A.1. Calendario Escolar.
- A.2. Calendario de Evaluaciones.
- A.3. Reuniones con familias.
- A.4. Horas de consulta, relación de profesores y asignaturas.
- A.5. Horario.

Estimadas familias:

Desde estas líneas queremos daros la bienvenida a este nuevo curso escolar y ofrecer os la información que consideramos más importante y de utilidad para el nuevo curso. No dudéis en poneros en contacto con nosotros para cualquier aclaración o sugerencia.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 SEÑAS DE IDENTIDAD

El Colegio Azkorri es una Sociedad Cooperativa de padres/madres, constituida en el año 1970. Es un Centro Homologado y Concertado en todos sus niveles.

Nuestras señas de identidad son:

- El hecho cooperativo.
- El plurilingüismo.
- El ser laico.

### MISIÓN

Azkorri es un proyecto educativo formado por familias según el modelo cooperativo, que ofrece una educación integral, laica y en valores, desde los 2 a los 18 años, con un modelo de gestión sostenible.

Con el objetivo de descubrir y desarrollar sus potencialidades y favorecer su desarrollo integral, el alumnado se convierte en el centro y agente activo de su educación, desde un punto de vista académico (aprender a aprender), social (aprender a convivir) y personal (aprender a ser).

Azkorri es un proyecto dinámico y creativo, que cuenta con la participación de toda su comunidad educativa, apuesta por la cultura de la innovación, apoyándose en profesionales cualificados y comprometidos, con metodologías y medios en continua actualización. Todo ello en un ambiente de confianza y cercanía con las familias y al mismo tiempo, plural y abierto al mundo.

### VISIÓN

Azkorri Ikastetxea a través de su proyecto educativo, quiere facilitar el desarrollo de personas felices y capaces de hacer felices a los demás. Personas responsables, comprometidas y generadoras de cambio, en el marco de un proyecto entusiasta, que provoque adhesión y sentido de pertenencia; contribuyendo con ello a transformar el mundo.

### **VALORES**

- 1.- COHERENCIA.
- 2.- COMPROMISO.
- 3.- CREATIVIDAD.
- 4.- ESPÍRITU CRÍTICO.
- 5.- INICIATIVA.
- 6.- RESPETO.
- 7.- RESPONSABILIDAD.
- 8.- SOLIDARIDAD.
- 9.- SOSTENIBILIDAD.
- 10.- TOLERANCIA.

Nuestro principal objetivo es ofrecer una educación integral de calidad para conseguir un desarrollo total del alumno/a.

El ser un centro familiar, con un número reducido de alumno/as, nos permite una atención individualizada, lo que nos lleva a conseguir, con relativa facilidad y naturalidad, éxito en el proceso educativo.

## 1.2. LÍNEA PEDAGÓGICA

Como sabéis, el Colegio ofrece una formación completa y una enseñanza que abarca desde Educación Infantil hasta Bachillerato.

**Aula de 2 años:** Horario: 9:15 a 12:00 / 14:30 a 16:30

**Educación Infantil:** de 3 a 6 años

Horario: 9:15 a 13:00 / 14:30 a 16:30

**Educación Primaria:** de 6 a 12 años

Horario: 9:15 a 13:00 / 14:30 a 16:30

**Educación Secundaria Obligatoria:** de 12 a 16 años

Horario: lunes, martes, jueves y viernes: 8:30 a 13:15 / 14:15 a 16:00

Horario miércoles: 8:30 a 13:00 / 14:00 a 15:00

**Bachilleratos:** de 16 a 18 años

Horario: lunes, martes, jueves y viernes: 8:30 a 13:15 / 13:25 a 15:05

Horario miércoles: 8:30 a 13:00 / 13:15 a 15:00

**Aula de acogida:** Horario mañanas de 8:00 a 9:15

Horario tardes de 16:30 a 17:30

En cuanto a **LAS LENGUAS**, EL COLEGIO Azkorri apuesta por el plurilingüismo:

- Euskara/Castellano en toda la enseñanza obligatoria.
- Inglés desde los 2 años hasta el final de la escolarización.
- Francés durante toda la ESO y como optativa en 1.º de Bachiller.

El modelo B, Bilingüismo, se desarrolla de la siguiente forma:

- Inmersión en euskara en Educación Infantil.
- Como un B reforzado en Primaria.
- Como un B normal en ESO.
- En los dos últimos cursos de Bachiller como un modelo A con clases de Euskara de nivel alto.

Todos los claustros en su conjunto y los profesores/as individualmente, procuramos una atención personalizada que conjuga los objetivos generales con las necesidades personales e individuales.

En el Colegio desarrollamos un plan de acciones concretas para evitar el fracaso escolar.

- Observación, detección y vías de solución para posibles dificultades o problemas ya en Educación Infantil (inmadurez, ...)
- Especial atención a la adquisición de la lecto-escritura en el primer ciclo de Primaria
- Metodología, control de tiempos y hábito de estudio desde los comienzos del aprendizaje.

- Una importante acción tutorial y de orientación, tanto con los alumno/as como con las familias y apoyos externos.

Nuestra educación abarca **conocimientos, procedimientos y valores**. Entre estos últimos cabría destacar:

- Educación afectiva y sexual
- Educación ante las drogas
- Educación para la igualdad y la integración ante la diversidad
- Educación en los derechos humanos
- Educación para la paz
- Educación medioambiental
- Educación vial
- Educación para la salud
- Educación ante el consumo...

Presenta especial interés para todo/as **la relación y comunicación con las familias**:

- Reuniones informativas programadas por niveles.
- Horario de atención del profesorado a las familias.
- Comunicación por medio de los correos electrónicos individuales o bien por medio del Servicio de mensajería de la plataforma Inika.

Nos gustaría insistir en que las reuniones mensuales/trimestrales no son obligatorias, cualquier día a la hora que se indica en los anexos es un momento más oportuno o más tranquilo que el día de la reunión.

Los criterios de agrupamiento son los siguientes:

**Al finalizar los ciclos**, por decisión aprobada en Consejo Escolar, se reestructuran los grupos:

Búsqueda de equilibrio desde distintos puntos de vista: cognoscitivo, actitudinal, procedimental:

- Opción de relacionarse entre todos y todas.
- Enriquecimiento para la diversidad.
- Se garantiza que ningún alumno/a se quede sin grupo de amigos/as.

**Cursos superiores:** A lo anteriormente expuesto, se añade la selección natural por asignaturas optativas.

### 1.3. ÓRGANOS DE FUNCIONAMIENTO EN NUESTRA COOPERATIVA.

En el Colegio tenemos órganos de gobierno, de dirección y, de colaboración y participación.

#### Son de gobierno:

- La Asamblea de la Cooperativa Azkorri.
- La Junta Rectora de la Cooperativa Azkorri.

#### Son de dirección:

- El Director General.
- El Equipo Directivo, formado por: el Director General, los Subdirectores Pedagógicos de EI / EP y ESO / BAC, y los Adjuntos a la Dirección de cada Etapa.

#### Son de colaboración y participación:

- El Consejo Escolar del Colegio Azkorri.
- Los Claustros Académicos.
- La Asociación de Padres y Madres (AMPA)

El objetivo de todos nuestros órganos es conseguir un excelente funcionamiento de nuestro Colegio y unos servicios de calidad.

Buscamos un equilibrio entre las variables organizativas básicas:

- Autonomía / Control.
- Participación / Responsabilidad.
- Cooperación / Rapidez en la respuesta.

## 2. ACTIVIDAD DOCENTE

### 2.1 EL BACHILLERATO.

#### 2.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA.

Se trata de una etapa no obligatoria de dos cursos de duración, con dos finalidades fundamentales:

- Proporcionar a todos los alumnos/as una madurez intelectual y humana, así como conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar, con responsabilidad y competencia, las funciones sociales.
- Preparar para acceder a los Estudios Universitarios o a la Formación Profesional de Grado Superior.

Se organiza en **tres modalidades**: Bachillerato de ARTES, Bachillerato de CIENCIAS, y Bachillerato de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

En cada una de las modalidades existen **asignaturas troncales, troncales de opción, específicas y de libre configuración autonómica**.

En el Colegio se ofertan **DOS MODALIDADES**, el **Bachillerato de Ciencias (itinerario de salud e itinerario tecnológico)** y el **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (itinerario de sociales e itinerario de humanidades)**, desde ellos se accede a todos los estudios. El alumno/a deberá elegir uno de estos itinerarios:

# 1.º BACHILLERATO:

## - MODALIDAD DE CIENCIAS

Lengua Vasca y Literatura I (Euskara)	4 h
Lengua Castellana y Literatura I	4 h
Primera lengua extranjera I (Inglés)	4 h
Filosofía	3 h
Educación Física	2 h
Matemáticas I	4 h

ITINERARIO DE SALUD	ITINERARIO TECNOLÓGICO
Biología y Geología..... (4 h)	Dibujo Técnico I..... (4 h)
Física y Química..... (4 h)	Física y Química..... (4 h)
Anatomía Aplicada..... (3 h)	TIC I..... (3 h)
Una a elegir de entre { Religión (2 h) Francés (2 h)	Una a elegir de entre { Religión (2 h) Francés (2 h)

## - MODALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### HUMANIDADES

Lengua Vasca y Literatura I (Euskara).....	4 horas
Lengua Castellana y Literatura I.....	4 horas
Primera lengua extranjera I (Inglés).....	4 horas
Filosofía.....	3 horas
Educación Física.....	2 horas
Latín I.....	4 horas

### CIENCIAS SOCIALES

Lengua Vasca y Literatura I (Euskara).....	4 horas
Lengua Castellana y Literatura I.....	4 horas
Primera lengua extranjera I (Inglés).....	4 horas
Filosofía.....	3 horas
Educación Física.....	2 horas
Matemáticas aplicadas a las CCSS I.....	4 horas

ITINERARIO HUMANIDADES	ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES
Historia del mundo contemporáneo.....	Historia del mundo contemporáneo.....
Economía.....	Economía.....
Literatura Universal.....	Literatura Universal.....
Una a elegir de entre { Religión ..... 2 horas Francés..... 2 horas	Una a elegir de entre { Religión..... 2 horas Francés..... 2 horas

Este curso escolar 18/19, no ha elegido nadie Humanidades en 1º de Bachillerato.

## 2.º BACHILLERATO:

### - MODALIDAD DE CIENCIAS

Lengua Vasca y Literatura II (Euskara)	3 h
Lengua Castellana y Literatura II	4 h
Primera lengua extranjera II (Inglés)	3 h
Historia de España	4 h
Matemáticas II	5 h
Psicología	2 h
Tutoría	1 h

ITINERARIO DE SALUD 1	ITINERARIO DE SALUD 2	ITINERARIO TECNOLÓGICO 1	ITINERARIO TECNOLÓGICO 2																								
<table border="1"> <tr> <td>Biología</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Química</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Física</td> <td>4 h</td> </tr> </table>	Biología	4 h	Química	4 h	Física	4 h	<table border="1"> <tr> <td>Biología</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Química</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>CTMA</td> <td>4 h</td> </tr> </table>	Biología	4 h	Química	4 h	CTMA	4 h	<table border="1"> <tr> <td>Física</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Dibujo</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Química</td> <td>4 h</td> </tr> </table>	Física	4 h	Dibujo	4 h	Química	4 h	<table border="1"> <tr> <td>Física</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Dibujo</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>DAO</td> <td>4 h</td> </tr> </table>	Física	4 h	Dibujo	4 h	DAO	4 h
Biología	4 h																										
Química	4 h																										
Física	4 h																										
Biología	4 h																										
Química	4 h																										
CTMA	4 h																										
Física	4 h																										
Dibujo	4 h																										
Química	4 h																										
Física	4 h																										
Dibujo	4 h																										
DAO	4 h																										

### - MODALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CIENCIAS SOCIALES		HUMANIDADES	
Lengua Vasca y Literatura II (Euskara)	3 h	Lengua Vasca y Literatura II (Euskara)	3 h
Lengua Castellana y Literatura II	4 h	Lengua Castellana y Literatura II	4 h
Primera lengua extranjera II (Inglés)	3 h	Primera lengua extranjera II (Inglés)	3 h
Historia de España	4 h	Historia de España	4 h
Matemáticas CCSS II	5 h	Latín II	5 h
Psicología	2 h	Psicología	2 h
Tutoría	1 h	Tutoría	1 h

SOCIALES 1	SOCIALES 2	ITINERARIO HUMANIDADES																			
<table border="1"> <tr> <td>Filosofía</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Economía de la Empresa</td> <td>4 h</td> </tr> </table>	Filosofía	4 h	Geografía	4 h	Economía de la Empresa	4 h	<table border="1"> <tr> <td>Filosofía</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Historia del Arte</td> <td>4 h</td> </tr> </table>	Filosofía	4 h	Geografía	4 h	Historia del Arte	4 h	<table border="1"> <tr> <td>Filosofía</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>4 h</td> </tr> <tr> <td>Historia del Arte</td> <td>4 h</td> </tr> </table>	Filosofía	4 h	Geografía	4 h	Historia del Arte	4 h	
Filosofía	4 h																				
Geografía	4 h																				
Economía de la Empresa	4 h																				
Filosofía	4 h																				
Geografía	4 h																				
Historia del Arte	4 h																				
Filosofía	4 h																				
Geografía	4 h																				
Historia del Arte	4 h																				

Este curso escolar 18/19 no ha elegido nadie Humanidades en 2.º de Bachillerato.



### 2.1.2 LA EVALUACIÓN

Cada curso se divide en 3 EVALUACIONES, con sus correspondientes RECUPERACIONES.

Las evaluaciones tienen una duración aproximada de dos meses al final de los cuales se programan unos días de EXÁMENES, en la que los alumnos/as, por medio de sus representantes, distribuyen las materias de las que se tienen que examinar.

Una vez finalizado el periodo de exámenes el Claustro de profesores/as se reúne, enviándose las calificaciones a las familias la semana siguiente por medio de Inika.

Junto a las calificaciones aparecen las faltas de asistencia y las faltas de puntualidad; Las fechas de envío de las calificaciones de la evaluación, están fijadas desde comienzo de curso (si por cualquier circunstancia variasen se comunicaría por escrito con la suficiente antelación), y se pueden encontrar en el calendario de evaluaciones.

Es importante que las familias al consultar las calificaciones por medio de Inika marquen la pestaña de "imprimir boletín" para que los tutores/as tengan constancia de que las familias han visto las calificaciones.

En cuanto a la convocatoria Ordinaria y Extraordinaria además de enviarse por medio de la plataforma Inika, se entregará también el boletín de calificaciones en formato papel.

En el Bachillerato, las calificaciones ya no son las habituales de Insuficiente, Suficiente, Bien... acompañadas del número correspondiente; sino que, ahora, deben ser sólo numéricas. Durante las evaluaciones la nota será número entero o número entero + 1 decimal (0,5).

Si algún alumno/a no supera alguna materia en la evaluación correspondiente, esto es, no alcance un 5, realizará un examen de RECUPERACIÓN. Estos exámenes de recuperación se realizan a lo largo de cuatro o cinco días (dependiendo del curso y evaluación). Comienzan a las 11:30 y aquellos alumnos/as que no deban realizarlos se pueden marchar del Colegio. Una semana después de realizados os informaremos de los resultados. Los que no aprueben tendrán que presentarse a los finales. En algunas ocasiones, a criterio del profesor/a, el resultado de la recuperación se condiciona al aprobado de la evaluación siguiente; de este modo, en las calificaciones podemos encontrarnos con la siguiente nota: C (Recupera aprobando la siguiente evaluación de la asignatura).

INGLÉS y EUSKARA sólo tienen recuperación de las dos primeras evaluaciones. Si se suspendiese la tercera evaluación, se haría directamente el examen final.

Las recuperaciones, si se acuerda con el profesor correspondiente, podrían ser una ocasión en que el alumno/a aprobado en la evaluación pueda presentarse a subir nota. (PREVIO ACUERDO CON EL PROFESOR/A)

La calificación final (convocatoria Ordinaria o Extraordinaria) en cada materia se obtendrá como la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones aprobadas, pudiendo en algún caso ser superior a la calculada con la nota del boletín (si se ha mejorado dicha calificación por alguna circunstancia); pero nunca inferior. Esta calificación tiene que ser un número entero (3, 6, 8 ó 9, por ejemplo). Los redondeos de dicha calificación final se hacen con el criterio universal, con número sin decimales. (ej: 7,3 se redondea a 7 y 7,7 a 8)

Si alguna asignatura no se supera en la recuperación, se tendrá que hacer un EXAMEN FINAL de toda la materia. Estos se realizan en cuatro días, en 1º, y a lo largo de ocho días, en 2º. El orden de los mismos lo pone el Claustro de profesores/as. La superación de estos exámenes, proporciona el aprobado en la CONVOCATORIA ORDINARIA.

En 2º de Bachillerato, dado que este curso los alumnos/as tienen que superar las pruebas para el acceso a la Universidad, se programan unos días de EXÁMENES FINALES para todos/as, que tendrán el carácter de CONVOCATORIA ORDINARIA para aquellos alumnos/as que no hayan superado alguna evaluación, y globales para los que ya tengan aprobada la asignatura (Se trata de una forma de repaso, así como de una posibilidad de mejorar la calificación del curso).

Si se suspendiese alguna materia en estos exámenes, la asignatura quedaría suspendida hasta la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar a finales de junio, en la que el alumno/a tendría una última oportunidad de aprobarla dentro del curso. La calificación en esta convocatoria coincidirá con la obtenida en estos exámenes.

Entre la convocatoria ordinaria (mayo) y la extraordinaria (junio) se programan unas CLASES DE RECUPERACIÓN PARA LOS SUSPENDIDOS. En 2º, los primeros días, se sustituye el repaso por las clases de preparación de las pruebas de acceso a la universidad. El horario, fechas y normativa que rigen estas clases, se entregarán junto con el boletín de la Convocatoria Ordinaria.

**EN CASO DE RECLAMACIÓN** se seguirá el siguiente procedimiento:

El alumno/a se dirigirá en 1ª instancia al profesor correspondiente y solicitará nueva corrección.

Si no queda satisfecho, el alumno/a solicitará una 2ª corrección al Adjunto de Dirección. Este último trasladará dicha corrección a otro profesor del departamento; siendo la nota final el resultado de realizar la media de estas dos últimas correcciones.

Si aun así el alumno/a no queda satisfecho, el caso se elevará a Dirección y se constituirá una comisión de corrección resolutoria.

En última instancia, el alumno/a que no quede satisfecho podrá dirigirse a la Delegación Territorial de Educación.

Una vez aprobado el segundo curso, los alumnos que deseen acceder a la universidad deben superar unas PRUEBAS DE ACCESO, cuyas características detallaremos en el punto 2.2. (Evaluación para el acceso a la Universidad)

### **2.1.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Estas se podrán superar a lo largo del curso siguiente en dos convocatorias extraordinarias. La no superación de estas materias conlleva la imposibilidad de aprobar las asignaturas del curso siguiente con el mismo nombre.

Los alumnos y las alumnas que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero. Deberán cursarlo de nuevo en su totalidad, si el número de materias con evaluación negativa es superior a cuatro. En caso de tener tres ó cuatro asignaturas suspendidas también repetirán el curso completo, pero, podrán mantener las calificaciones de las materias superadas en el curso anterior, si durante la repetición no las han mejorado.

En el segundo curso sólo se promociona con todas las materias aprobadas. En caso de repetición, se evaluarían las materias suspendidas, teniendo validez las demás calificaciones. En este último caso, en el Colegio, por decisión del Consejo Escolar y a petición del Claustro de profesores/as, sería obligatoria la asistencia a todas las clases y la realización de todos los exámenes, aun cuando la materia estuviese aprobada.

El número máximo de años que se puede estar escolarizado en esta etapa es 4, lo que no impide que, alcanzado este límite, se pueda concluir estos estudios por alguno de los procedimientos legalmente establecidos.

### 2.1.4 SESIONES DE EVALUACIÓN (CLAUSTROS).

Tras el periodo de evaluación, el Claustro de profesores/as se reúne para comentar alumno/a por alumno/a, y curso por curso, los aspectos que se refieren tanto a su actitud como a su rendimiento académico. Estas sesiones están dirigidas por el tutor/a del grupo, al que los demás profesores/as informan sobre la marcha del alumno/a en cuestión y proponen posibles medidas de corrección en los casos en que sea necesario. El tutor/a cumplimenta el acta correspondiente a su grupo.

Además, los alumnos/as nos hacen su aportación al Claustro a través de unos formularios sobre aspectos académicos, de aplicación de la normativa, de relación en el aula, sobre las actividades extraescolares realizadas, sugerencias... desde lo acaecido durante la evaluación.

### 2.1.5 LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO.

En 1.º BAC no se hacen pruebas a los alumnos/as. No obstante, a final de curso -antes de que tengan que elegir las opciones / asignaturas para el curso siguiente- se les entregará una selección de la guía de estudios que envía la universidad para los estudiantes de 2º de BAC. Además, se les ofrece la posibilidad de comentar con Argiñe Soloeta, responsable del Departamento de Orientación, individualmente todas las dudas que les surjan.

En 2.º BAC realizarán una serie de pruebas psicotécnicas encaminadas a ayudarles en la elección de estudios posteriores. Ya no se hace una prueba de capacidades (se les hizo en 4.º de ESO), pero se mantienen las de rasgos de personalidad e intereses.

Una vez corregidas las pruebas, antes de Navidad, se mantendrá una entrevista con cada uno/a para comentar los resultados y orientarles en la elección de los estudios futuros.

Además, se notificará a las familias a partir de qué día pueden concertar una entrevista con la Orientadora, si así lo desean, para comentar todo lo relacionado con las pruebas mencionadas.

La información para ayudar a los alumnos/as en la elección de carreras: listado de grados vinculados a las cinco ramas del conocimiento, teléfonos y direcciones de todas las universidades del estado está disponible en la WEB del colegio (Orientación) o en el enlace de la UPV.

Por otro lado, las distintas Universidades, ya sean públicas o privadas, organizan unas jornadas de puertas abiertas, en las que informan a los estudiantes de este curso de la oferta de estudios que hacen. En cuanto dicha información llega al Colegio, se les comunica a los alumnos/as para que puedan participar si así lo desean.

## 2.2. OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER Y EAU

Para obtener el **título de Bachiller** será necesaria la superación de todas las materias que como mínimo deba cursar por la modalidad elegida.

La nota media del Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica de cero, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

La evaluación positiva en todas las materias de Bachillerato sin haber superado la Evaluación para el Acceso a la Universidad, dará derecho a obtener un certificado que surtirá efectos laborales y académicos. Con dicho certificado se podrá acceder a los Ciclos formativos de Grado medio o de Grado superior, y al Grado superior de las Enseñanzas deportivas (en este último caso, se debe poseer, además, el título de Técnico Deportivo correspondiente).

Para obtener el **título de Bachiller** será necesaria la superación de todas las materias que como mínimo deba cursar el alumno/a por la modalidad elegida.

La nota media del Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica de cero, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

### **Evaluación para el Acceso a la Universidad (comúnmente conocida como prueba de Selectividad):**

La prueba consta de dos fases denominadas fase de acceso y fase de admisión.

#### Fase de acceso

Tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el alumnado al finalizar el Bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de grado. Constará de los ejercicios siguientes:

Lengua Castellana y Literatura.

Lengua Vasca y Literatura.

Historia de España.

Primera Lengua Extranjera II: inglés, francés o alemán.

La materia de modalidad obligatoria de 2º de Bachillerato:

- Ciencias: Matemáticas II.
- Humanidades y Ciencias Sociales:
  - Itinerario Humanidades: Latín II.
  - Itinerario Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II.
- Artes: Fundamentos del Arte II.

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y media.

Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios, con 3 cifras decimales.

#### Fase de admisión.

De carácter voluntario. Cada estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo de Bachillerato, distinta de la de la fase de acceso, con un máximo de cuatro entre las siguientes:

Biología, Dibujo Técnico II, Física, Geología, Matemáticas II, Química, Economía de la Empresa, Geografía, Griego II, Historia del Arte, Historia de la Filosofía, Latín II, Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II, Artes escénicas, Cultura audiovisual II, Diseño, Fundamentos del Arte II e Inglés.

Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una duración de hora y media.

Cada una de las materias se calificará de 0 a 10 puntos. Sólo se tendrá en cuenta con una calificación igual o superior a 5.

El alumnado indicará en el momento de la inscripción, a través de su centro de enseñanza secundaria, las asignaturas de las que se examinará en la fase de admisión, en caso de que se examine de esta segunda parte.

Los ejercicios de una materia serán los mismos en la fase de acceso y la de admisión. Presentarán dos opciones diferentes entre las que se elegirá una; estas dos opciones serán en todo caso cerradas.

#### Superación de la prueba.

Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60% de la nota media de Bachillerato y el 40% de la calificación de la fase de acceso, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase de acceso.

#### Nota de admisión a las enseñanzas universitarias

Para la adjudicación de las plazas a Grados en que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se utilizará la nota de admisión, definida por la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión (NAG)} = 0,6 * \text{CB} + 0,4 * \text{CFA} + \text{C1} * \text{M1} + \text{C2} * \text{M2} + \text{C3} * \text{M3}$$

CB = Calificación del Bachillerato

CFA = Calificación de la fase de acceso

M1, M2 y M3 = Calificaciones de las materias superadas

C1, C2 y C3 = Coeficientes de ponderación de las materias



entendiéndose como Formación Profesional tanto la “formación reglada” propia de jóvenes en edad escolar, como la “formación para el empleo” dirigida a trabajadores en activo o el “reconocimiento de la competencia” profesional.

La Formación Profesional oferta en torno a 170 títulos diferentes encaminados a que las personas logren competencia profesional y aspiren a puestos de trabajo cualificados. Los diversos títulos se agrupan en familias profesionales y se componen de asignaturas llamadas “módulos” con contenidos teóricos y prácticos, incluyendo una etapa de prácticas en empresa.

Las enseñanzas de la Formación Profesional del sistema educativo se ordenan en:

- Los ciclos de Formación Profesional Básica
- Los ciclos formativos de grado medio.
- Los ciclos formativos de grado superior.
- En un futuro: cursos de especialización

Podéis encontrar toda la información sobre los ciclos formativos de formación profesional en la siguiente página del departamento de educación del gobierno vasco:

[http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-2638/es/contenidos/informacion/formac\\_profesional/es\\_1959/indice\\_c.html](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-2638/es/contenidos/informacion/formac_profesional/es_1959/indice_c.html)

### 3. NORMAS DE CONVIVENCIA

Las Normas de Convivencia en el Colegio Azkorri se basan en el Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre “Derechos y Deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco” y forman parte del Plan de Convivencia del Colegio.

Tienen como objetivo posibilitar nuestro Proyecto Educativo y contribuir a la educación en valores del alumnado. Por eso, están orientadas a que toda la Comunidad Educativa (alumnos/as, familias, profesores/as y personal no docente) colabore para que el alumnado desarrolle las Competencias Educativas Generales y nuestros Valores:

- Las Competencias Educativas Generales:
  - a) Aprender a vivir responsablemente.
  - b) Aprender a aprender y a pensar.
  - c) Aprender a comunicarse.
  - d) Aprender a vivir juntos.
  - e) Aprender a desarrollarse como persona.
  - f) Aprender a hacer y emprender.
  
- Nuestros Valores: el respeto, la responsabilidad, la autoestima y la comunicación.

Para su correcto desarrollo, las Normas de Convivencia necesitan ser evaluadas y, con las aportaciones de todos, contribuir a la mejora del Colegio.

### 3.0. LA CONVIVENCIA: ALUMNADO.

1. Los alumnos/as vienen al Colegio Azkorri a estudiar y a aprender, están dispuestos a tener buena educación y a respetar los valores del Colegio. Esto supone atender en las explicaciones, acudir con el material de trabajo para las clases y con las tareas hechas.
2. La principal norma de comportamiento es el RESPETO a todas las personas del Colegio. Los alumnos/as actúan de acuerdo con las indicaciones que les realicen los adultos/as.
3. POR LAS MAÑANAS, LOS ALUMNOS/AS ACUDEN A SU AULA o esperan en su pasillo y no permanecen en la parada de autobús ni en los patios.
4. Los alumnos/as ASISTEN CON NORMALIDAD Y PUNTUALIDAD a todas las clases, salidas y demás actividades del Colegio. En caso de ausencia o retraso, además de la llamada telefónica, lo justifican por escrito lo antes posible.
5. Los alumnos/as colaboran en el CUIDADO Y LIMPIEZA del Colegio. No pintan en las mesas, ni ensucian... usan las papeleras, cuidan el reciclaje y son responsables en el uso del agua y del papel en los aseos.
6. Durante los recreos, los alumnos/as USAN SÓLO LOS PATIOS DE SU PABELLÓN según los criterios de uso que se establezcan.
7. Los alumnos/as NO RECIBEN VISITAS NI FACILITAN LA ENTRADA A PERSONAS ajenas al Colegio. Si se produjese una visita, el responsable sería el alumno/a que no ha advertido a sus amigos/as de que no se puede venir.
8. Los MATERIALES DEPORTIVOS O DE JUEGO solo se usan en los patios, de forma cuidadosa y bajo la responsabilidad del alumno/a (balones, raquetas, máquinas...) nunca dentro de los edificios. Unido a esto, los aparatos electrónicos personales (tablets ...) si se usan durante los recreos en los pasillos, será de forma que se garantice la audición de sonidos externos (sirena, aviso personal...) y nunca se usan ni están a la vista en las aulas.
9. Los alumnos/as respetan el derecho de las otras personas "a la intimidad, al honor y a la propia imagen" y NO REALIZAN NINGÚN TIPO DE GRABACIONES en el Colegio sin permiso de la dirección. Igualmente.
10. EL COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBÚS, EN EL COMEDOR Y EN LOS PATIOS ES CORRECTO, atendiendo a todas las indicaciones de los adultos/as responsables y desde las normas de educación establecidas.
11. El Colegio como espacio educativo de niños/as y jóvenes es un "ESPACIO SIN HUMO". Se exigirá a todo el respeto de la norma de no fumar.
12. Los alumnos/as realizan las TAREAS, DEBERES y TRABAJOS que les corresponden tanto en clase como en casa y no copian deberes de otros compañeros, ni copian o chivan en los exámenes y controles.



**LAS MEDIDAS CORRECTORAS: ALUMNADO.**

1. En caso de que el alumno/a no cumpla con sus obligaciones, disponemos de un sistema de notas-modelo que entrega el profesor/a y que después de ser firmadas por la familia son archivadas por el tutor/a y pueden dar paso por reincidencia a Comportamiento Contrario a la Convivencia. El alumno/a, de este modo, ya sabe que debe corregir a tiempo su comportamiento
2. La primera vez que se constata el comportamiento inadecuado, el profesor/a dará una notificación escrita al alumno/a para que la lleve a casa a firmar por la familia. En ella, se informará de la conducta a corregir y servirá, junto al diálogo familia-alumno/a, como medida correctora. Una vez firmada será entregada por el alumno/a al profesor/a.
3. Cuando se dé la reiteración de un mismo tipo de conducta inadecuada dentro del mismo trimestre académico, siempre que la anterior hayan sido corregida y comunicada a los padres, madres o representantes legales, el Subdirector Pedagógico de ESO/BAC. a petición del tutor/a enviará una carta informativa a la familia para evitar llegar a una tercera reiteración, pues conllevaría Conducta Contraria a la Convivencia.
4. En caso de "Conducta Contraria a la Convivencia", el Subdirector Pedagógico de ESO/BAC., el Adjunto a Dirección de Bachillerato, o el tutor/a, tras el diálogo con el alumno/a implicado, solicita a la Dirección que adopte las medidas provisionales -si fuera necesario-, informe telefónicamente de lo sucedido a las familias y les convoque a reunión en el Colegio.
5. Tras la reunión con la familia –y en su caso también con el alumno/a- Dirección decide la medida correctiva a aplicar y notifica sobre la misma al alumno/a y a la familia.
6. Cuando se trate de deterioro del material escolar, según decisión del Consejo Rector, la Dirección comunica a la familia la obligatoriedad de pagar la reparación.

## **3.1. ASPECTOS GENERALES**

### **3.1.1. LA ASISTENCIA AL COLEGIO.**

- 3.1.1.1. Es un deber y un derecho del alumno/a asistir a las clases y permanecer en el Colegio.
- 3.1.1.2. Todas las faltas de asistencia, salidas del colegio... deberán ser justificadas lo antes posible. Además de la llamada telefónica (siempre recomendable), las justificaciones se realizarán mediante una tarjeta-nota de la familia, firmada y entregada al tutor/a.

### **3.1.2. LA PUNTUALIDAD**

- 3.1.2.1. Se deberá poner el debido interés en ser puntuales, y para ello, atender y obedecer a la sirena, a los timbres y a las indicaciones del personal del Colegio.
- 3.1.2.2. Si por cualquier razón un alumno/a llegara tarde a la primera clase, deberá acceder a la misma y no quedarse en los patios de juego o en el pabellón, sin entrar a clase.

### **3.1.3. EL CUIDADO Y EL MANTENIMIENTO DEL COLEGIO**

- 3.1.3.1. Deberán todos los alumnos/as esforzarse porque el pabellón, los patios, los servicios y las aulas (mesas, sillas, estanterías y cortinas) se mantengan en condiciones de orden y limpieza.
- 3.1.3.2. Para que así sea, se utilizarán las papeleras, tanto en las aulas, como en los patios y pasillos.
- 3.1.3.3. Los servicios en general y los lavabos y sanitarios en particular, deberán ser respetados y sólo utilizados en aquellos usos que les son específicos.

## **3.2. EL RECINTO ESCOLAR**

### **3.2.1. LA PERMANENCIA EN EL PABELLÓN**

- 3.2.1.1. Durante los recreos del mediodía sólo se permitirá la estancia en el interior del Pabellón los días de mal tiempo: lluvia, mucho frío....

### **3.2.2. LA UTILIZACIÓN DE LOS PATIOS**

- 3.2.2.1. No se usarán los espacios libres de los demás pabellones. Se usarán sólo los patios de nuestro edificio según los criterios de uso que se establezcan.

### **3.2.3. LA PARADA DE AUTOBÚS**

- 3.2.3.1. La parada de autobús no será usada como espacio de estancia o de recreo, únicamente se podrá permanecer en ella cuando se esté esperando el autobús o a otro medio de transporte.

- 3.2.3.2. Por las mañanas quedará libre para ser usada por los que descienden del autobús camino del Colegio. No se podrá permanecer en ella esperando a los compañeros.

### **3.2.4. LAS VISITAS**

- 3.2.4.1. Está prohibido facilitar la entrada al Colegio a personas no autorizadas o quedar con ellas bien en el Colegio, bien en la parada de autobuses u otras entradas. Si se produjese una visita, el responsable sería el alumno/a que no ha advertido a sus amigos/as de que no vengan.

### **3.2.5. DISPOSITIVOS MÓVILES.**

- 3.2.5.1. Se entiende por “dispositivo móvil” un elemento electrónico, inalámbrico y/o portátil y personal como pueden ser netbooks, tablets, reproductores de música, Cámaras de fotos, e-Readers, celulares, Smart Phones. Este listado no es excluyente y podrán agregarse a él nuevos dispositivos que surjan en el mercado.
- 3.2.5.2. Los alumno/as que decidan llevar sus dispositivos móviles al Centro Educativo deberán recordar apagarlo en horas de clase y guardarlo. Sólo en casos excepcionales y bajo autorización del profesorado podrán ser utilizados dentro del aula con fines educativos.
- 3.2.5.3. En los recreos los alumnos pueden hacer uso de sus dispositivos móviles. No se permite su uso en los cambios de clase, traslados a otras aulas.
- 3.2.5.4. En el centro escolar no se podrán sacar ni hacer circular fotos, vídeo o ningún otro archivo de otros alumnos o de miembros del personal del centro, ni subirlos a internet ni publicarlos o difundirlos por medio alguno (redes sociales, correo electrónico, mensajería instantánea, u otros),
- 3.2.5.5. La responsabilidad de los dispositivos será únicamente del alumno/a, así como su deterioro, rotura, extravío o robo.
- 3.2.5.6. El centro educativo podrá facilitar al alumnado wifi gratis protegida con contraseña. En caso de uso indebido de la red, mantenimiento informático bloqueará el acceso de dicho terminal a la red suministrada.
- 3.2.5.7. El alumno deberá avisar inmediatamente a su tutor/a de cualquier mensaje que reciba o cualquier interacción virtual en la cual se encuentre comprometido y que sea inapropiada o pueda incomodarlo para poder adoptar las medidas oportunas. El colegio debe garantizar el respeto de los derechos civiles que protegen nuestras libertades individuales, tales como la LOPD y el Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 3.2.5.8. En caso de incumplimiento de la normativa el personal del colegio podrá custodiar el dispositivo móvil y establecer una sanción que sea acorde con el incumplimiento realizado.

### 3.3. EL AUTOBÚS

#### 3.3.1. EL USO DEL SERVICIO DE AUTOBÚS

- 3.3.1.1. El comportamiento en el autobús deberá ser correcto, atendiéndose a todas las indicaciones que den los chóferes o las azafatas.
- 3.3.1.2. Cada alumno/a cogerá el autobús que le corresponda, y no subirá en otro más que por causas debidamente justificadas. Para ello debe ponerse en contacto con el Responsable de los autobuses del colegio: [autobus@azkorri.org](mailto:autobus@azkorri.org)
- 3.3.1.3. Dentro del autobús se permanecerá correctamente sentado en el asiento y no se comerá ni se beberá.
- 3.3.1.4. Los alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato no cogerán sin permiso el autobús de las 16:30.
- 3.3.1.5. Ante pérdida del autobús el alumno/a se dirigirá a Secretaría.
- 3.3.1.6. En caso de hacer un mal uso del autobús, se seguirá un procedimiento que podrá llegar hasta la prohibición de su uso.

### 3.4. EL COMEDOR

#### 3.4.1. EL AMBIENTE.

- 3.4.1.1. El comedor es un lugar de convivencia y, por lo tanto, se cuidará el hablar en tono de voz normal, para que no haya mucho ruido.
- 3.4.1.2. La entrada se realizará en fila, respetando el turno, con orden y sin correr por los pasillos.

#### 3.4.2. LA PUNTUALIDAD.

- 3.4.2.1. En la llegada al comedor se respetarán los turnos establecidos y se cuidará la puntualidad.
- 3.4.2.2. Se deberá permanecer un tiempo razonable sentado en la mesa. No se comerá con prisa para intentar salir antes al patio.

#### 3.4.3. LA COMIDA.

- 3.4.3.1. Se comerá de todo, ya que el hábito alimenticio también es un aprendizaje.
- 3.4.3.2. No se podrá sacar del comedor ninguna comida. El pan, los postres... también se comerán dentro.
- 3.4.3.3. No se permitirá jugar en el comedor, ni hacer “malos usos” de la comida.
- 3.4.3.4. Se utilizarán los cubiertos correctamente.

#### **3.4.4. LA MESA.**

- 3.4.4.1. El sitio de la mesa será fijado por los cuidadores del comedor y por los tutores/as.
- 3.4.4.2. El alumno/a, cuando acabe de comer no se levantará de la mesa hasta que la mayoría haya terminado de comer, incluido el postre, y nunca sin que el encargado o la encargada del comedor haya dado su permiso.

#### **3.4.5. EL USO DEL COMEDOR.**

- 3.4.5.1. El comportamiento con todas las personas que se encargan del comedor será de respeto y colaboración.
- 3.4.5.2. Se comerá educadamente, también como forma de respeto hacia los compañeros/as.
- 3.4.5.3. Los hábitos de higiene, salud y buena educación se deberán cuidar especialmente.
- 3.4.5.4. En caso de hacer un mal uso del comedor, se seguirá un procedimiento que podrá llegar hasta la prohibición de su uso.
- 3.4.5.5. - Los alumnos/as de Bachillerato que comen en el turno de las 15:10, cuando no vayan a acudir deberán avisar previamente..

### **3.5. LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA**

#### **3.5.1. LA ASISTENCIA A LAS CLASES**

- 3.5.1.1. La asistencia a la clase de deporte / gimnasia implica la misma obligatoriedad que a las demás asignaturas.
- 3.5.1.2. Si por causa justificada un alumno/a no puede realizar ejercicios de deporte / gimnasia, bien de forma temporal o para todo el curso, seguirá la asignatura de modo teórico y teniendo que permanecer en el lugar que le indique el profesor/a.

#### **3.5.2. EL UNIFORME**

- 3.5.2.1. Es obligatorio asistir a las clases debidamente uniformado/a
- 3.5.2.2. El uniforme constará de camiseta, pantalón azul de deporte, calcetines blancos, playeras o zapatillas de deporte y chándal o sudadera. En caso de que haga frío o llueva se podrá traer chubasquero. Tanto la camiseta, el pantalón, el chándal o la sudadera serán específicos de AZKORRI.
- 3.5.2.3. Por motivos de seguridad y para evitar posibles accidentes, no se permitirá hacer deporte con objetos colgantes como relojes, pulseras o pendientes de aro o largos.

### 3.5.3. LAS JUSTIFICACIONES

- 3.5.3.1. Las justificaciones a esta clase deberán acompañarse de la correspondiente documentación médica, cuando sea necesario.
- 3.5.3.2. Las justificaciones habrán de ser presentadas siempre antes del comienzo de las clases. Si al comienzo de la clase no consta justificante se procederá como en el caso de ausencia de uniforme.

## 3.6. EL AULA DE INFORMÁTICA

### 3.6.1. EL ORDENADOR

- 3.6.1.1. Cada alumno/a tiene asignado un ordenador del que solo podrá cambiarse por indicación del profesor/a.
- 3.6.1.2. Cada alumno/a es responsable de su ordenador, debiendo revisarlo al comienzo de cada clase y, si fuese el caso, avisar al profesor/a de posibles anomalías, tanto en lo que se refiere al estado físico como a los programas.
- 3.6.1.3. En ningún caso se moverán los equipos de su sitio ni se cambiarán los periféricos... si algo no funciona se comunicará al profesor/a.

### 3.6.2. EN EL AULA DE INFORMÁTICA

- 3.6.2.1. Los alumnos/as no se levantarán de su sitio en el aula y, al igual que en las demás clases, si tienen alguna duda llamarán al profesor/a y esperarán hasta que éste/a vaya a su sitio para ayudarles.
- 3.6.2.2. Respetaran el trabajo de otros grupos guardado en el ordenador.
- 3.6.2.3. En el aula solo se usarán los sistemas de almacenamiento de datos facilitados por el centro y únicamente para los fines académicos indicados por el profesor/a.
- 3.6.2.4. Los alumnos/as -sin un permiso específico- no podrán utilizar Internet ni programas de Juegos...
- 3.6.2.5. Si no se cumpliesen estas normas y se entorpeciese el normal funcionamiento de los demás cursos, podría llegarse a no permitir el uso del aula a todo el curso, perdiendo la asignatura su carácter práctico.

### 3.7. TIPIFICACIÓN DE CONDUCTAS QUE NECESITAN CORRECCIÓN, ENUMERACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS Y PROCEDIMIENTOS

#### 3.7.1. CONDUCTAS QUE NECESITAN CORRECCIÓN

Se definen como conductas que necesitan corrección los incumplimientos de las obligaciones de los alumnos/as y se utiliza como criterio esencial, aunque no único, para determinar su gravedad, la medida en que dificultan o impiden el ejercicio de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa, alcanzando la máxima gravedad las conductas que atenten directamente contra tales derechos.

##### 3.7.1.1. - Conductas inadecuadas: (artículo 30 - Decreto 201/2008)

- a) Falta de puntualidad no justificada, ya sea a la mañana o entre horas.
- b) Mal comportamiento en clase: Hablar, falta de atención, no traer el material, no traer los deberes, no realizar las tareas, alterar el normal funcionamiento de la clase, desobedecer al profesor...
- c) Deterioro no grave del material escolar: pintar en las mesas, en las cortinas o el resto del mobiliario (se podrá limpiar inmediatamente); tirar tizas o jugar con el borrador; jugar con balones dentro del pabellón o jugar al "barrenazo"...
- d) Alterar las condiciones de orden y limpieza: usar mal el papel del baño, no usar papeleras, escupir...
- e) Mal uso del servicio de autobús o de comedor.
- f) Desobediencia no grave o falta de educación ante el mandato o propuesta de un miembro del colegio: profesor, cuidador, guarda, secretaria...
- g) Durante los recreos, permanecer en el interior del pabellón sin causa justificada.
- h) Ir a zonas del colegio no permitidas: Los otros pabellones y la parada del autobús, la caseta del campo de fútbol, la cuesta...
- i) Mala utilización, sin causar daño, del material común de todos los alumnos/as: Ordenadores, material de laboratorio o aula de tecnología, material deportivo....
- j) Falta de respeto no grave a otros compañeros (que quede zanjada con una simple disculpa: "bromas pesadas") En este caso podría ser agravante la diferencia de edad.
- k) Utilización sin permiso de aparatos electrónicos de juegos, reproductores de sonido, móviles o cámaras en el recinto escolar, o utilizarlos con fines distintos de los autorizados.
- l) Mentir o dar información falsa al personal del colegio cuando no perjudique a ninguna persona miembro de la comunidad educativa.
- m) Copiar o facilitar que otros alumnos o alumnas copien en exámenes, pruebas o ejercicios que hayan de servir para la calificación, o utilizar en ellos material o aparatos no autorizados.

- n) No devolución de notificaciones a la familia, informes y boletines en los plazos establecidos.
- o) Facilitar la entrada al colegio a personas no autorizadas o entrar con ellas en contra de las Normas de Convivencia.
- p) Acudir al Colegio sin ropa adecuada al efecto (p. e. venir en traje de baño, chancletas...) o utilizar gorros o ropa innecesaria en el aula.

### **3.7.1.2. - Conductas contrarias a la convivencia: (artículo 31- Decreto 201/2008)**

- a) La reiteración de un mismo tipo de conducta inadecuada de las señaladas en el apartado anterior hasta tres veces dentro del mismo trimestre académico, siempre que las dos anteriores hayan sido corregidas y comunicadas a los padres, madres o representantes legales.
- b) Las conductas inadecuadas si concurren circunstancias de colectividad, publicidad intencionada y/o diferencia de edad, en los casos señalados.
- c) Falta de respeto grave a otros compañeros: Insultos, burlas, daño físico, daño material, falta de respeto a la intimidad, grabación de imágenes... En este caso podrá ser agravante la diferencia de edad.
- d) Cualquier acto o conducta que implique discriminación por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, estado civil, orientación sexual, aptitud física o psíquica, estado de salud, cultura, religión, creencia, ideología, o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social, cuando no deba considerarse conducta que perjudique gravemente la convivencia.
- e) Utilizar imprudentemente objetos que puedan causar lesiones físicas a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) Deterioro grave: no reparable por ellos mismos de forma inmediata del material escolar: cristales, bombillas, cerraduras...
- g) Falta de asistencia no justificada.
- h) Salir del colegio sin permiso.
- i) Desobediencia grave o falta de respeto ante el mandato o propuesta de un miembro del colegio: Subdirector/a pedagógico/a, adjunto/a a dirección, profesor/a, cuidador/a, guarda, secretaria... cuando vayan acompañados de manifestación de indisciplina, o expresiones insultantes, despectivas, desafiantes o amenazadoras.
- j) Mentir, dar información falsa u ocultar la propia identidad al personal del Colegio, cuando de ello resulte perjuicio para otros miembros de la comunidad educativa.
- k) Mala utilización, causando daño, del material común de todos los alumnos/as: Ordenadores, material de laboratorio o aula de tecnología, material deportivo...
- l) Sustraer modelos de examen o copias de las respuestas, así como difundirlos, venderlos o comprarlos.



- m) Alterar los boletines de notas o cualquier otro documento o notificación a los padres, madres o representantes legales, así como, no entregarlos a sus destinatarios o alterar las respuestas a los mismos.
- n) Traer, inducir, consumir tabaco o acompañar a quien lo consume.

**3.7.1.3. - Conductas que perjudican gravemente la convivencia: (artículo 32 - Decreto 201/2008)**

La reiteración de cualquier tipo de conducta contraria a la convivencia señalada en el apartado anterior, hasta tres veces dentro del mismo año académico, siempre que las dos anteriores hayan sido corregidas y, en su caso, comunicadas a los padres, madres o representantes legales.

- a) Todas las conductas contrarias a la convivencia, si concurren circunstancias de colectividad o de publicidad intencionada, sean estas por procedimientos orales, escritos, audiovisuales o informáticos, así como cuando formen parte de una situación de maltrato entre iguales.
- b) Los actos explícitos de indisciplina o insubordinación, incluida la negativa a cumplir las medidas correctoras impuestas, ante los órganos de gobierno del Colegio o los profesores y profesoras en ejercicio de sus competencias, así como las expresiones que sean consideradas gravemente injuriosas u ofensivas contra los miembros de la comunidad educativa, verbalmente, por escrito o por medios informáticos o audiovisuales.
- c) Utilizar insultos que impliquen o expresen discriminación por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, estado civil, orientación sexual, aptitud física o psíquica, estado de salud, lengua, cultura, religión, creencia, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social.
- d) El acoso sexista, entendido, de acuerdo con la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, como cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado dirigido contra una persona por razón de su sexo y con el propósito o efecto de atentar contra la dignidad de una persona o de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.
- e) La agresión física o psicológica contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) La incitación a actuaciones muy perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro docente como son, entre otras, el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
- g) Provocar o involucrarse en altercados o conductas agresivas que impliquen riesgo grave de provocar lesiones.
- h) Causar intencionadamente desperfectos en instalaciones o bienes pertenecientes al centro docente, a su personal, a otros alumnos y alumnas o a terceras personas, tanto de forma individual como en grupo.
- i) Las conductas perturbadoras del orden en el autobús o en el comedor escolar que creen situaciones de riesgo para cualquier miembro de la comunidad educativa.

- j) No respetar el derecho de otras personas al honor, la intimidad y la propia imagen utilizando medios de grabación contra su voluntad previamente expresada o, en su caso, contra la voluntad expresa de sus padres, madres o representantes legales.
- k) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.
- l) Dañar, cambiar o modificar un documento o registro escolar, en soporte escrito, o informático, así como ocultar o retirar sin autorización documentos académicos.
- m) Cualquier acto cometido conscientemente que constituiría delito o falta penal.

### **3.7.2. MEDIDAS CORRECTORAS.**

Las medidas correctoras se aplicarán conforme a los principios de proporcionalidad e intervención mínima, dándose prioridad a la solución mediante conciliación y reparación, buscando la mayor eficacia educativa.

Las conductas recogidas en los apartados anteriores serán también objeto de corrección, aun cuando hayan tenido lugar fuera del recinto o del horario escolar, siempre que se produzcan durante el desarrollo de las actividades complementarias o extraescolares programadas por el Colegio, con ocasión de la utilización de los servicios de comedor o de transporte o cuando se constate la existencia de una relación de causa-efecto con la actividad escolar.

#### **3.7.2.1. Corrección de las conductas inadecuadas:**

- a) Reflexión sobre la conducta inadecuada concreta y sus consecuencias.
- b) Reconocimiento, ante las personas que hayan podido resultar perjudicadas, de la inadecuación de la conducta.
- c) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conducta correctas.
- d) Realización de alguna tarea relacionada con el tipo de conducta inadecuada.
- e) Apercebimiento escrito.

#### **3.7.2.2. Corrección de conductas contrarias a la convivencia:**

- a) Reflexión sobre la conducta contraria a la convivencia concreta, sobre sus consecuencias y orientaciones para su reconducción.
- b) Apercebimiento escrito.
- c) Apercebimiento en presencia de los padres, madres o representantes legales.
- d) Cambio de grupo o clase del alumno o alumna, con carácter temporal o definitivo.
- e) Realización de trabajos educativos, o de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados o, si procede, a la mejora y desarrollo de las actividades

del Colegio siempre que dichas tareas tengan relación con la conducta contraria a la convivencia, durante un periodo que no podrá exceder de tres meses.

- f) Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, así como a actividades complementarias, extraescolares o servicios hasta la celebración de una entrevista con los padres, madres o representantes legales, sin que pueda exceder de tres días.
- g) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la conducta corregida, o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente.
- h) Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias que hayan de tener lugar fuera del centro docente por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la conducta corregida, o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente, siempre que, durante el horario escolar el alumno o alumna sea atendido dentro del centro docente.
- i) Suspensión del derecho a utilizar el servicio de comedor o el servicio de transporte escolar por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la conducta a corregir o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente, cuando la conducta contraria a la convivencia haya tenido lugar con ocasión de la utilización de los mencionados servicios.

Las medidas comprendidas en los apartados g), h) y i) sólo podrán utilizarse si mediante la aplicación de al menos dos de las señaladas entre los apartados a) y f) no se hubiera conseguido la corrección de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

### **3.7.2.3. Corrección de conductas que perjudican gravemente la convivencia**

Las conductas que perjudican gravemente la convivencia en el centro docente serán corregidas por el director con la aplicación de una o varias medidas de las recogidas en el artículo anterior y, además, de cualquiera de las siguientes:

- a) Realización fuera de horario lectivo de trabajos educativos, o de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro docente o, si procede, a la reparación de los daños materiales causados, durante un periodo que no podrá exceder de seis meses.
- b) Suspensión del derecho de asistencia a las clases de una o varias áreas o materias por un período de tres a veinte días lectivos, sin pérdida de la evaluación continua siempre que se realicen determinados deberes o trabajos bajo el control de los profesores o profesoras designadas.
- c) Suspensión del derecho de asistencia al centro docente por un período de tres a veinte días lectivos sin pérdida de la evaluación continua, siempre que se realicen determinados deberes o trabajos bajo el control de los profesores o profesoras designadas.

- d) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares, o en las complementarias fuera del centro docente, o del derecho a utilizar el servicio de transporte escolar o el servicio de comedor, durante un periodo que puede llegar hasta la finalización del año académico.

Las medidas recogidas en los apartados b), c) y d) de este artículo podrán utilizarse si mediante la aplicación de alguna de las señaladas en el apartado 1.a) no se hubiera conseguido la corrección de las conductas gravemente perjudiciales a la convivencia.

En el caso de que el alumno o alumna previamente hubiese sido más de una vez objeto de corrección por conductas que perjudican gravemente la convivencia en el centro docente, el director o directora podrá proponer al delegado o delegada Territorial de Educación el traslado de su matrícula a otro centro docente, que en caso de mayoría de edad, o de cursar enseñanzas no obligatorias podrá ser de Educación a Distancia o de Estudios Nocturnos. En todo caso, si el alumno o alumna mayor de edad o cursando enseñanzas postobligatorias no acepta dicho traslado, su matrícula en el centro docente quedará anulada, y será dado o dada de baja en el mismo.

En aquellos casos en que la conducta que perjudica gravemente la convivencia en el centro docente implique la creación o mantenimiento de una situación de maltrato entre iguales o acoso sexista, o constituya una agresión a un profesor o una profesora del centro docente, podrá proponerse directamente dicho traslado, aunque el alumno o alumna no hubiera sido objeto de corrección previamente. Así mismo, podrá actuarse de la misma manera en casos de agresión física especialmente grave a cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

### **3.7.3.- PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS:**

En la aplicación de las medidas correctoras serán tenidas en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes que disminuyen la responsabilidad (reconocimiento, reparación, petición de excusas...) o la aumenten (diferencia de edad o inferioridad física, intencionalidad, premeditación, acción en grupo...).

Finalmente, las medidas correctoras pueden ser suspendidas o atenuadas e incluso anuladas, si a juicio de la dirección, se ha producido la corrección de dicho comportamiento.

#### **3.7.3.1. Procedimiento para la corrección de conductas inadecuadas:**

- El profesor/a dará una notificación escrita al alumno/a para que lo lleve a casa a firmar por la familia. En ella, se informa tanto de la conducta a corregir como de la medida correctora propuesta. Una vez firmada será entregada por el alumno/a al profesor/a.
- Cuando se dé la reiteración de un mismo tipo de conducta inadecuada dentro del mismo trimestre académico, siempre que la anterior hayan sido corregida y comunicada a los padres, madres o representantes legales, la Jefatura de Estudios enviará una carta informativa a la familia para evitar llegar a una tercera reiteración, pues conllevaría Conducta Contraria a la Convivencia.

#### **3.7.3.2. Procedimiento para la corrección de conductas contrarias a la convivencia**

- El Tutor/a, el Adjunto a Dirección de la ESO o el Subdirector Pedagógico de ESO/BAC. constata la reiteración de tres comportamientos inadecuados en el trimestre o recibe una propuesta de intervención ante un comportamiento contrario a la convivencia.

- Tras el diálogo con el alumno/a implicado solicita a la dirección que adopte las medidas provisionales -si fuera necesario-, informe telefónicamente de lo sucedido a las familias y les convoque a reunión en el Colegio.
- Tras la reunión con familia –y en su caso también con el alumno/a la - la dirección decide la medida correctiva a aplicar y notifica sobre la misma al alumno/a y a la familia.
- Cuando se trate de deterioro del material escolar, según decisión del Consejo Rector, la dirección comunica a la familia la obligatoriedad de pagar la reparación.
- Cuando se dé la reiteración de un mismo tipo de conducta contrario a la convivencia, de las señaladas en el apartado 3.7.1.2., excepto la recogida en el apartado a) del mismo, dentro del mismo año académico, siempre que haya sido corregida y, en su caso, comunicada a los padres, madres o representantes legales., el Subdirector Pedagógico de ESO/BAC enviará una carta informativa a la familia para evitar llegar a una tercera reiteración, pues conllevaría Conducta que Perjudica Gravemente a la Convivencia.

### **3.7.3.3. Procedimiento para la corrección de conductas que perjudican gravemente la convivencia**

- Tras el trámite de audiencia o tras la oportuna instrucción, la dirección decide la medida correctiva a aplicar y notifica sobre la misma al alumno/a y a la familia.
- En caso de reiteración de conducta que perjudica gravemente la convivencia, o en el caso de maltrato o agresiones –aunque no haya reiteración- el director o directora podrá proponer al delegado o delegada Territorial de Educación el traslado de la matrícula de dicho alumno/a a otro centro docente.

## **4. EN CASO DE ACCIDENTE**

### **PARA 1.º y 2.º ESO:**

- LA ASISTENCIA SANITARIA SE REALIZA EN EL COLEGIO, TRAS LLAMAR A **SEMECOBIS.L.** (Tfno. 94 433 02 79). UN MÉDICO ACUDE AL CENTRO.
- En caso de tener que acudir a un centro médico asistencial, llamaremos a la familia para proceder al traslado del alumno/a. Dentro de los centros sanitarios concertados, se tienen en cuenta la necesidad de atención concreta del alumno/a y la proximidad al Colegio. (IMQ Zorrozaurre - Quirón)

### **PARA 3.º y 4.º ESO y 1.º y 2.º Bachiller:**

- Para la ASISTENCIA SANITARIA dependemos del **SEGURO ESCOLAR** (Cada alumno/a tiene un número de afiliación a la Seguridad Social, y los partes correspondientes se encuentran en Administración).
- En caso de tener que acudir a un centro médico asistencial, llamaremos a la familia para proceder al traslado del alumno/a. Dentro de los **centros sanitarios públicos**, se tienen en cuenta la necesidad de atención concreta del alumno/a y la proximidad al Colegio.

## 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

A lo largo del curso se programan distintas actividades complementarias que consisten, tanto en salidas como en actividades dentro del propio centro; y cuya finalidad es completar la formación académica y humana de los alumnos/as.

A medida que se vayan realizando, se enviará puntualmente, y con suficiente antelación, una nota en la que se ponga en conocimiento de las familias todas las características de la actividad en cuestión. No obstante, podemos adelantaros que suelen consistir en asistencias a teatros y museos, visitas a distintos entornos naturales o industriales o participación en programas de educación para la salud, el consumo, etc.

Además de estas actividades, en el Colegio damos mucha importancia a la capacitación lingüística de nuestro alumnos/as. Por eso, recomendamos aprovechar estos años para la obtención de títulos oficiales. En respuesta a este interés desde el Colegio ofertamos clases complementarias para preparar las pruebas de Inglés y de Euskara.

## 6. PAGINA WEB DEL COLEGIO

Queremos recordaros el funcionamiento de la web del Colegio. Como ya sabéis podéis verla en la dirección [www.azkorri.com](http://www.azkorri.com) (Para ver documentos en pdf necesitaréis el Adobe Reader, que lo podéis descargar desde la página de enlaces).

Al igual que el curso pasado, la sección “Curso actual” tiene carácter privado, esto es, cuando accedáis a ella os pedirá un nombre de usuario y una clave. Introduciendo cualquiera de las que poseéis (y que os recordamos al final de esta comunicación), podréis acceder al calendario escolar, fechas de reuniones de padres, horas de consulta a los profesores/as o documentos importantes para las familias.

Por lo demás, en el Área privada, encontraréis secciones para cada uno de los grupos que hemos definido: alumnos/as, profesores o padres (al introducir la clave correspondiente a un grupo determinado sólo podrá ver aquellas subsecciones destinadas a él: por ejemplo, los alumnos/as podrán ver apuntes o exámenes de cursos anteriores...). En la sección “El Colegio” de la web, hay una subsección, llamada “El área privada” en la que se explica el funcionamiento y contenidos de la misma.

### **CLAVE ÁREA PRIVADA:**

**Nombre:** gurasoak

**Password:** 0319

## 7. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de COOPERATIVA DE ENSEÑANZA COLEGIO AZKORRI con CIF F48059711 y domicilio social sito en CTRA ZIENTOETXE S/N 48993 GETXO (BIZKAIA), con la finalidad de poder gestionar las condiciones y ventajas de ser socio de nuestro centro así como a efectos de contacto, envío de información y facturación. En cumplimiento con la normativa vigente, COOPERATIVA DE ENSEÑANZA COLEGIO AZKORRI informa que los datos serán conservados durante un plazo legalmente establecido

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de su hijo/a y/o tutelado/a serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de COOPERATIVA DE ENSEÑANZA COLEGIO AZKORRI con CIF F48059711 y domicilio social sito en CTRA ZIENTOETXE S/N 48993 GETXO (BIZKAIA), con la finalidad de gestionar y llevar un seguimiento académico de su hijo/a como alumno del centro. En cumplimiento con la normativa vigente, COOPERATIVA DE ENSEÑANZA COLEGIO AZKORRI informa que los datos serán conservados durante un plazo legalmente establecido.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de Datos de Carácter Personal podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o bien a través de correo electrónico [lopd@azkorri.org](mailto:lopd@azkorri.org)





## **A.2. CALENDARIO DE EVALUACIONES.**

### **1.º BACHILLERATO CURSO 2018/19**

1ª EVALUACIÓN: del 10 de septiembre al 20 de noviembre (48 días).

- Días de exámenes: 15, 16, 19 y 20 de noviembre (de 8:30 a 13:00 horas).
- Sesión de evaluación: 28 de noviembre (15:00 horas).
- Entrega de notas: 30 de noviembre a partir de las 15:00 horas.
- Recuperaciones: 18, 19, 20 y 21 de diciembre (de 11:35 a 15:00 horas).

2ª EVALUACIÓN: del 21 de noviembre al 12 de febrero (48 días).

- Días de exámenes 7, 8, 11 y 12 de febrero (de 8:30 a 13:00 horas).
- Sesión de evaluación: 20 de febrero (15:00 horas).
- Entrega de notas: 22 de febrero.
- Recuperaciones: 21, 22, 25 y 26 de marzo (de 11:35 a 15:00 horas)

3ª EVALUACIÓN: del 13 de febrero al 21 de mayo (55 días).

- Días de exámenes 16, 17, 20 y 21 de mayo (de 8:30 a 13:00 horas).
- Sesión de evaluación: 22 de mayo (13:15 horas).
- Entrega de notas: 22 de mayo a partir de las 15:00 horas.
- Recuperaciones: 23, 24, 27 y 28 de mayo (de 8:30 a 13:00 horas).

#### CONVOCATORIA ORDINARIA.

- Días de exámenes: 30 y 31 de mayo, 3 y 4 de junio (de 8:30 a 13:00 horas).
- Exámenes especiales: 5 de junio.
- Sesión de evaluación: 5 de junio (15:00 horas).
- Entrega de notas: 7 de junio (a partir de las 12:00 horas).
- Reclamaciones: 7 y 10 de junio.
- Cursillo de repaso: 10, 11, 12 y 13 de junio (de 8:30 a 15:05 horas).

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

- Días de exámenes 17, 18, 19 y 20 de junio (de 8:30 a 13:00 horas).
- Sesión de evaluación: 21 de junio (9:00 horas).
- Entrega de notas: 21 de junio (a partir de las 12:30 horas).
- Reclamaciones: 21 y 24 de junio.

## **2.º BACHILLERATO CURSO 2018/19**

### **1ª EVALUACIÓN: del 10 de septiembre al 14 de noviembre (44 días).**

- Días de exámenes: 8, 9, 12, 13 y 14 de noviembre (de 8:30 a 13:00 horas).
- Sesión de evaluación: 21 de noviembre (15:00 horas).
- Entrega de notas: 23 de noviembre. (A partir de las 15:00 horas).
- Recuperaciones: 3, 4, 5, 10 y 11 de diciembre (de 11:35 a 15:00 horas)

### **2ª EVALUACIÓN: del 15 de noviembre al 6 de febrero (47 días).**

- Días de exámenes: 31 de enero y 1, 4, 5 y 6 de febrero (de 8:30 a 13:00 horas).
- Sesión de evaluación: 13 de febrero (15:00 horas).
- Entrega de notas: 15 de febrero. (A partir de las 15:00 horas).
- Recuperaciones: 27 y 28 de febrero, 1, 5, y 6 de marzo (de 11:35 a 15:00 horas)

### **3ª EVALUACIÓN: del 7 de febrero al 3 de mayo (49 días).**

- Días de exámenes: 29 y 30 de abril, 2 y 3 de mayo (de 8:30 a 13:00 horas).
- Sesión de evaluación: 6 de mayo (13:15 horas).
- Entrega de notas: 6 de mayo (a partir de las 15:00 horas).
- Recuperaciones: 7, 8, 9 y 10 de mayo (de 8:30 a 12:30 horas).

### **CONVOCATORIA ORDINARIA.**

- Días de exámenes: 13, 14, 16, 17, 20 y 21 de mayo. (de 8:30 a 13:00 horas).
- Exámenes especiales: 22 de mayo
- Sesión de evaluación: 22 de mayo (15:00 horas).
- Entrega de notas: 23 de mayo (a partir de las 10:00 horas).
- Reclamaciones: 23 y 24 de mayo.
- Cursillo EAU: 24, 27, 28, 29 y 30 de mayo (de 8:30 a 15:05 horas).
- EAU: 5, 6 y 7 de junio???
- Cursillo de repaso para suspendidos: del 24 de mayo al 12 de junio.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

- Días de exámenes: 14, 17, 18 y 19 de junio (de 8:30 a 13:00 horas).
- Sesión de evaluación: 21 de junio (9:00 horas).
- Entrega de notas: 21 de junio (a partir de las 12:30 horas).
- Reclamaciones: 21 y 24 de junio.

PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR: 28 de septiembre y 22 de marzo.

### A.3. REUNIONES CON FAMILIAS

**Reuniones de principio de curso entre los tutores y las familias: en el aula a las 19:00 horas.**

- **1º y 2º E.S.O.**.....martes 25 de septiembre.
- **3º y 4º E.S.O.**.....miércoles 26 de septiembre.
- **1º y 2º BAC**.....jueves 27 de septiembre

Además de la reunión informativa con los tutores/as de cada curso, en la que se comentarán los aspectos más relevantes, tanto a nivel organizativo (que ya está recogido en este informe) como a nivel docente y académico, tendremos dos reuniones trimestrales. En ellas, atendiendo a las sugerencias de algunas familias y buscando una mayor comodidad para los padres/madres, así como tratando de que sean lo más útiles posibles, solemos funcionar del modo siguiente:

En la convocatoria - recordatorio que se os enviará a las familias, aparecerá una “adenda” que todos nos devolveréis firmada para verificar que habéis recibido la convocatoria. Además, los que deseen entrevistarse con alguno o algunos de los profesores/as, escribirán los nombres. De este modo, trataremos de posibilitar el que haya un tiempo real para las entrevistas y que los que no las necesiten no acudan a ellas pues dificultan a los que no tienen otra opción.

Comenzarán a las 17:00 y finalizarán a las 19:00

- **1º Trimestre:** el viernes 14 de diciembre
- **2º Trimestre:** el viernes 29 de marzo.

**Despedida de alumnos/as de 2.º BAC:** viernes 5 de abril.

### A.4. HORAS DE CONSULTA, RELACIÓN DE PROFESORES Y ASIGNATURAS

Relacionado estrechamente con lo comentado en el punto anterior, éste es el modo fundamental de relación entre los profesores y las familias. En estas horas, normalmente se puede dialogar con más calma y se dispone de más tiempo, además de que la entrevista se produce en el momento en que la familia considera más oportuno (mitad de evaluación, tras unas recuperaciones o “controles”, tras alguna circunstancia personal del alumno/a, etc.). No obstante, si la hora fijada por el profesor/a es imposible para alguna familia, ésta no debe dudar en ponerse en contacto con el Colegio para concertar otra, o incluso comentar telefónicamente el asunto en cuestión.

#### SECRETARIA:

**Mañanas:** 8:30 a 13:30

**Tardes:** 14:30 a 17:30

**ORIENTADORA:** Argiñe Soloeta..... Previa cita

**ADJUNTA DIRECCIÓN Bachillerato:** Jesus Zufía..... JUEVES de 11:35 a 12:25

**SUBDIRECTOR PEDAGÓGICO ESO / BAC.:** Rubén Elortegui.....MIÉRCOLES de 11:00 a 12:00

**DIRECTOR:** Eduardo Fernández.....Previa cita

**TUTORES:****HORAS CONSULTA**

1º BAC. A.....	<b>DION</b> .....	Jueves de 9:25 a 10:20
1º BAC. B .....	<b>YAIZA</b> .....	Viernes de 10:20 a 11:15
2º BAC. A .....	<b>ANAKOZ</b> .....	Lunes de 10:30 a 11:30
2º BAC. B .....	<b>SALBA</b> .....	Martes de 8:30 a 9:30

**1.º BACH.**

ASIGNATURA	PROFESOR	EMAIL DE CONTACTO	HORAS DE CONSULTA
Filosofía	MARIMAR	<a href="mailto:marimar.bajo@azkorri.org">marimar.bajo@azkorri.org</a>	Miércoles de 11:00 a 12:00
Lengua Castellana y Literatura I	TXEMA	<a href="mailto:txema.sobrino@azkorri.org">txema.sobrino@azkorri.org</a>	Lunes de 10:20 a 11:15
Dibujo Técnico I	IRANTZU (LEIRE)	<a href="mailto:irantzmugeta@azkorri.org">irantzmugeta@azkorri.org</a> <a href="mailto:leire.gori@azkorri.org">leire.gori@azkorri.org</a>	Miércoles de 11:00 a 12:00
Matemáticas I	IÑAKI YAIZA	<a href="mailto:inaki.arroyo@azkorri.org">inaki.arroyo@azkorri.org</a> <a href="mailto:yaiza.paz@azkorri.org">yaiza.paz@azkorri.org</a>	Miércoles de 11:00 a 12:00 Viernes de 10:20 a 11:15
Matemáticas aplicadas a las CC.SS. I	YAIZA	<a href="mailto:yaiza.paz@azkorri.org">yaiza.paz@azkorri.org</a>	Viernes de 10:20 a 11:15
Historia del mundo contemporáneo	JON	<a href="mailto:jon.elorduy@azkorri.org">jon.elorduy@azkorri.org</a>	Miércoles de 10:30 a 11:00
Economía	RUBÉN	<a href="mailto:ruben.elortegui@azkorri.org">ruben.elortegui@azkorri.org</a>	Miércoles de 11:00 a 12:00
Biología y Geología	EDORTA	<a href="mailto:edorta.delser@azkorri.org">edorta.delser@azkorri.org</a>	Jueves de 14:15 a 15:05
Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	DION	<a href="mailto:dion.menchaca@azkorri.org">dion.menchaca@azkorri.org</a>	Jueves de 9:25 a 10:20
Lengua Vasca y Literatura I (Euskara)	ISABEL	<a href="mailto:isabel.gezuraga@azkorri.org">isabel.gezuraga@azkorri.org</a>	Lunes de 13:15 a 14:15
Anatomía	EDORTA	<a href="mailto:edorta.delser@azkorri.org">edorta.delser@azkorri.org</a>	Jueves de 14:15 a 15:05
Física y Química	JESUS IRATXE	<a href="mailto:jesus.zufia@azkorri.org">jesus.zufia@azkorri.org</a> <a href="mailto:iratxe.zubiaur@azkorri.org">iratxe.zubiaur@azkorri.org</a>	Jueves de 11:35 a 12:25 Miércoles de 12:00 a 13:00
Religión	TXEMA	<a href="mailto:txema.sobrino@azkorri.org">txema.sobrino@azkorri.org</a>	Lunes de 10:20 a 11:15
TIC I	IÑIGO	<a href="mailto:inigo.rodriguez@azkorri.org">inigo.rodriguez@azkorri.org</a>	Jueves de 15:05 a 16:00
Literatura Universal	ANAKOZ	<a href="mailto:anakoz.lopez@azkorri.org">anakoz.lopez@azkorri.org</a>	Lunes de 10:30 a 11:30
Educación física	ENEKO	<a href="mailto:eneko.mezo@azkorri.org">eneko.mezo@azkorri.org</a>	Martes de 12:25 a 13:15
Segunda Lengua Extranjera I (Francés)	LIDIA	<a href="mailto:lidia.bilbao@azkorri.org">lidia.bilbao@azkorri.org</a>	Miércoles de 12:00 a 13:00

**2. º BACH.**

ASIGNATURA	PROFESOR	EMAIL DE CONTACTO	HORAS DE CONSULTA
Hº de la Filosofía	SALBA	<a href="mailto:salbatore.barrenechea@azkorri.org">salbatore.barrenechea@azkorri.org</a>	Martes de 08:30 a 09:30
Lengua Castellana y Literatura II	ANAKOZ	<a href="mailto:anakoz.lopez@azkorri.org">anakoz.lopez@azkorri.org</a>	Lunes de 10:30 a 11:30
Dibujo Técnico II	IRANTZU (LEIRE)	<a href="mailto:irantzu.mugeta@azkorri.org">irantzu.mugeta@azkorri.org</a> <a href="mailto:leire.gori@azkorri.org">leire.gori@azkorri.org</a>	Miércoles de 11:00 a 12:00
Matemáticas II	JESÚS	<a href="mailto:jesus.zufia@azkorri.org">jesus.zufia@azkorri.org</a>	Jueves de 11:35 a 12:25
Matemáticas aplicadas a las CC.SS. II	ROCIO	<a href="mailto:rocio.casado@azkorri.org">rocio.casado@azkorri.org</a>	Miércoles de 8:30 a 9:30
Historia de España	JON	<a href="mailto:jon.elorduy@azkorri.org">jon.elorduy@azkorri.org</a>	Miércoles de 08:30 a 09:30
Economía de la empresa	RUBÉN	<a href="mailto:ruben.elortegui@azkorri.org">ruben.elortegui@azkorri.org</a>	Miércoles de 11:00 a 12:00
Biología	EDORTA	<a href="mailto:edorta.delser@azkorri.org">edorta.delser@azkorri.org</a>	Jueves de 14:15 a 15:05
Primera Lengua Extranjera II (Inglés)	DION	<a href="mailto:dion.menchaca@azkorri.org">dion.menchaca@azkorri.org</a>	Jueves de 9:25 a 10:20
Lengua Vasca y Literatura II (Euskara)	ISABEL	<a href="mailto:isabel.gezuraga@azkorri.org">isabel.gezuraga@azkorri.org</a>	Lunes de 13:15 a 14:15
CTMA	YAIZA	<a href="mailto:yaiza.paz@azkorri.org">yaiza.paz@azkorri.org</a>	Viernes de 10:20 a 11:15
Física	JESUS	<a href="mailto:jesus.zufia@azkorri.org">jesus.zufia@azkorri.org</a>	Jueves de 11:35 a 12:25
Química	IRATXE	<a href="mailto:iratxe.zubiaur@azkorri.org">iratxe.zubiaur@azkorri.org</a>	Miércoles de 12:00 a 13:00
TIC II (DAO)	IÑIGO	<a href="mailto:inigo.rodriquez@azkorri.org">inigo.rodriquez@azkorri.org</a>	Jueves de 15:05 a 16:00
Psicología	SALBA	<a href="mailto:salbatore.barrenechea@azkorri.org">salbatore.barrenechea@azkorri.org</a>	Martes de 8:30 a 9:30
Geografía	JON	<a href="mailto:jon.elorduy@azkorri.org">jon.elorduy@azkorri.org</a>	Miércoles de 10:30 a 11:00
Hº del Arte	IRANTZU (LEIRE)	<a href="mailto:irantzu.mugeta@azkorri.org">irantzu.mugeta@azkorri.org</a> <a href="mailto:leire.gorigolzarri@azkorri.org">leire.gorigolzarri@azkorri.org</a>	Miércoles de 11:00 a 12:00

**A.5. HORARIO**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	8:30 – 9:25	8:30 – 9:25	8:30 – 9:30	8:30 – 9:25	8:30 – 9:25
2ª	9:25 – 10:20	9:25 – 10:20	9:30 – 10:30	9:25 – 10:20	9:25 – 10:20
3ª	10:20 – 11:15	10:20 – 11:15	11:00 – 12:00	10:20 – 11:15	10:20 – 11:15
4ª	11:35 – 12:25	11:35 – 12:25	12:00 – 13:00	11:35 – 12:25	11:35 – 12:25
5ª	12:25 – 13:15	12:25 – 13:15	13:15 – 14:10	12:25 – 13:15	12:25 – 13:15
6ª	13:25 – 14:15	13:25 – 14:15	14:10 – 15:00	13:25 – 14:15	13:25 – 14:15
7ª	14:15 – 15:05	14:15 – 15:05		14:15 – 15:05	14:15 – 15:05

El autobús de vuelta será a las 15:10 excepto el miércoles, que será a las 15:05

AZKORRI IKASTETXEA  
C/ ZIENTOETXE s/n  
Tfno: 94 491 18 29  
FAX: 94 491 10 16  
e-mail: [secretaria@azkorri.org](mailto:secretaria@azkorri.org)  
<http://www.azkorri.com>